



COPIA
COMODORO RIVADAVIA, 01 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por RODRIGUEZ, PAMELA MARISEL (DNI. NRO. 21.309.356) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Formosa

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNS_CR- SJB: 0000325/19

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

RODRIGUEZ, PAMELA MARISEL (DNI. NRO. 21.309.356)

ENFERMERIA BASICA
CIENCIAS BIOLÓGICAS

APROBADA POR FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA
APROBADA POR BIOQUIMICA, FISILOGIA y ANATOMIA HUMANA

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
ENFERMERIA DEL ADULTO Y EL ANCIANO

APROBADA POR MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR LOS SIGUIENTES CONTENIDOS TEORICOS: UNIDAD I: CUIDADO DE LA SALUD DE LA PERSONA ADULTO – ANCIANO GENERALIDADES. UNIDAD 4: CUIDADO DE LA PERSONA CON ALTERACION DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS. UNIDAD VII: CUIDADO DE LA PERSONA CON ALTERACION EN LA COMUNICACIÓN. UNIDAD IX: CON ALTERACION DE LA PIEL Y SEGMENTOS. UNIDAD X: CUIDADO DE ENFERMO A PERSONAS CON ALTERACIONES AL SISTEMA MUSCULO – ESQUELETICO.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1032/19

Dra. Bárbara Renter Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.